

**Gobierno del Estado de Jalisco**

**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-14000-19-1127-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1127

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



***Criterios de selección***

Los recursos del programa U006 fueron seleccionadas como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

- ✓ Importancia financiera del programa:

El programa U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos.

- ✓ Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

✓ Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente de acuerdo con las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsables de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones de educación media superior y superior encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

***Objetivo***

Fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos del programa, por parte de la entidad federativa a los planteles de educación media superior y superior en su vertiente tecnológica y política, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios formalizados y demás disposiciones jurídicas aplicables.

***Alcance***

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U 006) de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Política.

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2022, al Gobierno del Estado de Jalisco se le ministraron recursos por 7,852,971.5 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 7,852,386.7 miles de pesos, ya que se identificaron reintegros antes de su publicación por 584.8 miles de pesos.

Al respecto, se presenta la composición de los recursos del programa, que incluye a las Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511) por 6,757,149.9 miles de pesos, a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514) por 95,107.5 miles de pesos, a Educación Media Superior (UR 600) por 726,002.3 miles pesos y a los Institutos Tecnológicos (UR M00) por 274,711.8 miles de pesos, como se muestra a continuación:

**COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**(Miles de pesos)**

Concepto	Total U 006	Vertiente			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)	Institutos Tecnológicos (UR M00)
Presupuesto ministrado	7,852,971.5	6,757,149.9	95,107.5	726,002.3	274,711.8
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	7,852,386.7	6,757,149.9	95,037.6	725,487.4	274,711.8
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	584.8	0.0	69.9	514.9	0.0

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Cabe señalar que, del universo del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales que ascendió a 7,852,971.5 miles de pesos, se revisó la transferencia de los recursos ministrados a tres Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior por 726,002.3 miles de pesos, de los cuales 725,487.4 miles de pesos se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública y se efectuaron reintegros por 514.9 miles de pesos antes de su publicación, por concepto de recursos no comprometidos o no ejercidos.

Asimismo, se verificó la transferencia de recursos a tres universidades tecnológicas y politécnica por 95,107.5 miles de pesos, de los cuales se reportaron en la Cuenta Pública recursos ejercidos por 95,037.6 miles de pesos y se realizaron reintegros por un monto de 69.9 miles de pesos, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, efectuados antes de la publicación del reporte emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con lo anterior, las transferencias de los recursos federales del programa realizadas por el Gobierno del Estado de Jalisco en las vertientes fiscalizadas ascendieron a 821,109.8 miles de pesos, de los que 820,525.0 miles de pesos se reportaron como ejercidos y se registraron reintegros por un monto de 584.8 miles de pesos, en cuya base se desarrolló la auditoría.

## **Resultados**

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. El Gobierno del Estado de Jalisco celebró en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y los Organismos Descentralizados Estatales, los anexos de ejecución y el Convenio de Apoyo Financiero para la asignación de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior, así como los convenios específicos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales regularon la ministración y transferencia de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2022.

#### RECURSOS CONVENIDOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLÍTÉCNICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Participantes	Importe convenido (original)		Porcentaje		Adecuaciones presupuestales (convenios modificatorios o instrumentos jurídicos aplicables)			Recursos federales convenidos (original + modificadorio)	Recursos estatales convenidos (original + modificadorio)
	Aportación Federal	Aportación Estatal	Aportación Federal	Aportación Estatal	Convenio modificadorio (Sí/No)	Importe modificado federal	Importe modificado estatal		
Nivel educativo / Organismos Descentralizados Estatales									
Total general	<b>790,766.7</b>	<b>762,931.5</b>				<b>30,343.1</b>	<b>27,651.9</b>	<b>821,109.8</b>	<b>790,583.4</b>
<b>Medio Superior</b>	<b>699,420.6</b>	<b>671,585.4</b>				<b>26,581.7</b>	<b>23,890.5</b>	<b>726,002.3</b>	<b>695,475.9</b>
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	314,376.8	314,376.8	50.0%	50.0%	Sí	10,470.2	10,470.2	324,847.0	324,847.0
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	282,557.5	282,557.5	50.0%	50.0%	Sí	10,306.0	10,306.0	292,863.5	292,863.5
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	83,505.6	55,670.4	60.0%	40.0%	Sí	3,573.6	2,382.4	87,079.2	58,052.8
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (Telebachillerato Comunitario en el Estado de Jalisco)	18,980.7	18,980.7	50.0%	50.0%	Sí	2,231.9	731.9	21,212.6	19,712.6
<b>Superior</b>	<b>91,346.1</b>	<b>91,346.1</b>				<b>3,761.4</b>	<b>3,761.4</b>	<b>95,107.5</b>	<b>95,107.5</b>
<b>Tecnológica</b>	<b>74,399.2</b>	<b>74,399.2</b>				<b>2,881.9</b>	<b>2,881.9</b>	<b>77,281.1</b>	<b>77,281.1</b>
Universidad Tecnológica de Jalisco	52,610.1	52,610.1	50.0%	50.0%	Sí	2,054.5	2,054.5	54,664.6	54,664.6
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	21,789.1	21,789.1	50.0%	50.0%	Sí	827.4	827.4	22,616.5	22,616.5
<b>Politécnica</b>	<b>16,946.9</b>	<b>16,946.9</b>				<b>879.5</b>	<b>879.5</b>	<b>17,826.4</b>	<b>17,826.4</b>
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	16,946.9	16,946.9	50.0%	50.0%	Sí	879.5	879.5	17,826.4	17,826.4

FUENTE: Elaborado con base en los anexos de ejecución, el Convenio de Apoyo Financiero y los convenios específicos, así como sus convenios modificatorios, los apartados y los anexos de incremento suscritos con la Secretaría de Educación Pública, proporcionados por el Gobierno del Estado de Jalisco.

**2.** El Gobierno del Estado de Jalisco por medio de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco recibió los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Tesorería de la Federación, por 821,109.8 miles de pesos, de los cuales 726,002.3 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 95,107.5 miles de pesos a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; en seis cuentas bancarias, las cuales fueron productivas y específicas y generaron rendimientos financieros por 566.1 miles de pesos; asimismo, se constató que se notificó a la Secretaría de Educación Pública, antes de la ministración de los recursos, la información de las cuentas bancarias establecidas para el manejo de los recursos el programa.

**3.** La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco transfirió a los Organismos Descentralizados Estatales los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica del ejercicio fiscal 2022 aportados por la Secretaría de Educación Pública por 821,109.8 miles de pesos, de acuerdo con los plazos y montos establecidos en los anexos y convenios respectivos, así como los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias por 221.4 miles de pesos, y reintegró a la Tesorería de la Federación los rendimientos financieros que no se transfirieron por 344.7 miles de pesos; asimismo, se verificó que se transfirieron los recursos que le correspondieron al estado por un monto de 790,583.4 miles de pesos, de los cuales 695,475.9 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 95,107.5 miles de pesos a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; sin embargo, de estos últimos se determinó que se transfirieron a las universidades con hasta 35 días hábiles después del mes correspondiente, por lo que se rebasó el plazo de 10 días hábiles establecido en la normativa, en incumplimiento del Convenio Específico con número de registro 0254/22, del 26 de enero de 2022, suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cláusula quinta, párrafo primero, y del Convenio Específico con número de registro 0374/22, del 01 de febrero de 2022, suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación Pública, la Universidad Tecnológica de Jalisco y la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cláusula sexta, párrafo primero.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

**RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES**  
**EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**(Miles de pesos)**

Entidad federativa/Nivel educativo/Organismo Descentralizado Estatal	Recursos convenidos					Recursos transferidos					Cumplimiento o incumplimiento estatal sobre la base del convenio <sup>1</sup>	Estatus de cumplimiento estatal
	Total	Importe federal	Importe estatal	Aportación federal (%)	Aportación estatal (%)	Total	Importe federal	Importe estatal	Aportación federal (%)	Aportación estatal (%)		
<b>Total general</b>	<b>1,611,693.2</b>	<b>821,109.8</b>	<b>790,583.4</b>	<b>50.9%</b>	<b>49.1%</b>	<b>1,611,693.2</b>	<b>821,109.8</b>	<b>790,583.4</b>	<b>50.9%</b>	<b>49.1%</b>	<b>0.0</b>	<b>Sí</b>
<b>Media Superior</b>	<b>1,421,478.2</b>	<b>726,002.3</b>	<b>695,475.9</b>	<b>51.1%</b>	<b>48.9%</b>	<b>1,421,478.2</b>	<b>726,002.3</b>	<b>695,475.9</b>	<b>51.1%</b>	<b>48.9%</b>	<b>0.0</b>	<b>Sí</b>
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	649,694.0	324,847.0	324,847.0	50.0%	50.0%	649,694.0	324,847.0	324,847.0	50.0%	50.0%	0.0	Sí
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	585,727.0	292,863.5	292,863.5	50.0%	50.0%	585,727.0	292,863.5	292,863.5	50.0%	50.0%	0.0	Sí
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	145,132.0	87,079.2	58,052.8	60.0%	40.0%	145,132.0	87,079.2	58,052.8	60.0%	40.0%	0.0	Sí
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (Telebachillerato Comunitario en el Estado de Jalisco)	40,925.2	21,212.6	19,712.6	51.8%	48.2%	40,925.2	21,212.6	19,712.6	51.8%	48.2%	0.0	Sí
<b>Superior</b>	<b>190,215.0</b>	<b>95,107.5</b>	<b>95,107.5</b>	<b>50.0%</b>	<b>50.0%</b>	<b>190,215.0</b>	<b>95,107.5</b>	<b>95,107.5</b>	<b>50.0%</b>	<b>50.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>Sí</b>
<b>Tecnológica</b>	<b>154,562.2</b>	<b>77,281.1</b>	<b>77,281.1</b>	<b>50.0%</b>	<b>50.0%</b>	<b>154,562.2</b>	<b>77,281.1</b>	<b>77,281.1</b>	<b>50.0%</b>	<b>50.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>Sí</b>
Universidad Tecnológica de Jalisco	109,329.2	54,664.6	54,664.6	50.0%	50.0%	109,329.2	54,664.6	54,664.6	50.0%	50.0%	0.0	Sí
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	45,233.0	22,616.5	22,616.5	50.0%	50.0%	45,233.0	22,616.5	22,616.5	50.0%	50.0%	0.0	Sí
<b>Politécnica</b>	<b>35,652.8</b>	<b>17,826.4</b>	<b>17,826.4</b>	<b>50.0%</b>	<b>50.0%</b>	<b>35,652.8</b>	<b>17,826.4</b>	<b>17,826.4</b>	<b>50.0%</b>	<b>50.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>Sí</b>
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	35,652.8	17,826.4	17,826.4	50.0%	50.0%	35,652.8	17,826.4	17,826.4	50.0%	50.0%	0.0	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los anexos de ejecución, el Convenio de Apoyo Financiero y los convenios específicos, así como sus convenios modificatorios, los apartados y los anexos de incremento, proporcionados por el Gobierno del Estado de Jalisco.

2022-B-14000-19-1127-08-001  
**Sancionatoria**

**Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría del Estado de Jalisco o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, transfirieron los recursos estatales convenidos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, hasta 35 días hábiles después del mes correspondiente, por lo que se rebasó el plazo de 10 días hábiles establecido en la normativa, en incumplimiento del Convenio Específico con número de registro 0254/22, del 26 de enero de 2022, suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cláusula quinta, párrafo primero, y del

Convenio Específico con número de registro 0374/22, del 01 de febrero de 2022, suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación Pública, la Universidad Tecnológica de Jalisco y la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cláusula sexta, párrafo primero.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica del ejercicio fiscal 2022, ministrados por la Secretaría de Educación Pública, por 821,109.8 miles de pesos, de los cuales 726,002.3 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 95,107.5 miles de pesos a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, así como los rendimientos financieros por 566.1 miles de pesos.

5. La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica del ejercicio fiscal 2022, por la transferencia a los Organismos Descentralizados Estatales por 821,331.2 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 221.4 miles de pesos, los cuales se encontraron identificados, actualizados y controlados; además, se contó con la documentación que justificó y comprobó su registro, que se canceló con la leyenda “Operado” y se constató que los pagos se realizaron de manera electrónica.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica de la Cuenta Pública 2022. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Jalisco recibió y transfirió recursos por 726,002.3 miles de pesos para Educación Media Superior y 95,107.5 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Jalisco integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 695,475.9 miles de pesos para Educación Media Superior y 95,107.5 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales correspondieron a los montos convenidos.

En el marco de la revisión de la transferencia de los recursos, el Gobierno del Estado de Jalisco incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del Convenio Específico con número de registro 0254/22, del 26 de enero de 2022, suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y del Convenio Específico con número de registro 0374/22, del 01 de febrero de 2022, suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación Pública, la Universidad Tecnológica de Jalisco y la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en su entrega.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

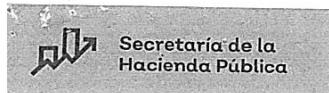
Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SHP/DGA/DAEFRF/0754/2023 del 19 de mayo de 2023, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 3, se considera como no atendido.

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022



Lic. Juan Carlos Hernández Durán  
Director-General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"  
Auditoría Superior de la Federación  
P r e s e n t e.

Pedro Moreno #281,  
Col. Centro, CP. 44100.  
Guadalajara, Jalisco.

SHP/DGA/DAEFRF/0754/2023

Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
U006 2022

Guadalajara, Jal., a 19 de mayo de 2023



Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar atención a su oficio DGAF-A1/0007/2023 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación cita a esta Entidad a la presentación de resultados finales y observaciones preliminares derivada de la auditoría no. 1127 de título "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica" (U006), con motivo de la fiscalización a la Cuenta Pública 2022; y de lo cual, determina un resultado con observación (Resultado 3):

"Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de enero de 2022 a marzo de 2023, de las cuentas número 70133504719, 7013504727, 70133504794 y 70133504808, de Citibanamex; 0111249754, 0117900937 y 0117901011, de BBVA y todas a nombre de la SHP; 0118040311, 0118040370, 0118040435 y 0118040494, de BBVA a nombre del COBAEJ; 1145907177 y 1145907207, del Banco Mercantil del Norte S.A. (Banorte) a nombre del CECYTE; 1150152261, 1150152270 y 1150152289, de Banorte a nombre del IDEFT; 1139812869, 1139812878 y 1160878122, de Banorte a nombre de la UTJ; 1156867790, 1156867802 y 1156867811, de Banorte a nombre de la UTZMG; 4066320557, 4066320565 y 4066320573, de HSBC México S.A. (HSBC) a nombre de la UPZMG; de los auxiliares y pólizas contables; se constató que la SHP transfirió a los ODE los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 que le fueron ministrados por la SEP por un monto de 821,109,770.30 pesos, de acuerdo con los plazos y montos establecidos en los anexos y convenios respectivos, así como los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias por 221,392.71 pesos, y reintegró a la TESOFE los rendimientos financieros no transferidos a los ODE por 344,716.00 pesos; así mismo, se verificó que en la transferencia de recursos que le correspondieron al estado por un monto de 790,583,379.70 pesos, se determinó que plazos para su ministración a los ODE (UTJ, UTZMG y UPZMG), de hasta 35 días hábiles, por lo que rebasó los plazos establecidos de los 10 días hábiles del mes correspondiente, de acuerdo con el Anexo 1 de los convenios respectivos, en incumplimiento de las cláusulas quinta, párrafo primero y sexta, párrafo primero de los convenios específicos con número de registro 0254/22 y 0374/22, de fecha 26 de enero y 01 de febrero de 2022, respectivamente, suscritos por el Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación Pública y los Organismos Descentralizados Estatales (UTJ, UTZMG y UPZMG)."

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 79, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 1, 16, fracción II, y 18, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 1, 6, fracción IV, inciso a numeral 2 dos, 69, fracciones XIII y XIV, y 72, fracciones I y II del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; hago propicia la ocasión para remitir la siguiente documentación y/o información aclaratoria del resultado en cuestión:

- Se adjunta copia de oficio TG/172/2023, con un CD certificado, a través del cual la Tesorería General de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, envía información y/o documentación donde vierte las justificaciones consideradas pertinentes derivado de lo observado en el NUM. DEL RESULTADO: 3 de la Cédula de Resultados Finales, y de lo cual, adjunta la siguiente información:

- > Convenios Específicos y Modificatorios de la UPZMG, UTJ, UTZMG.
- > 17 Solicitudes de pago con su soporte documental que incluye la instrucción de Ejecutor del Gasto.
- > Circular SHP/DGE/1636/2019
- > Correo donde se advierte que fueron notificados los Organismos Estatales (UTJ, UTZMG y UPZMG).
- > Decreto 28725/LXIII/21

Lineamientos Presupuestales para la Administración Pública del Estado de Jalisco.





Pedro Moreno #281,  
Col. Centro, CP. 44100  
Guadalajara, Jalisco

SHP/DGA/DAEFRF/0754/2023

Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
U006 2022

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mis más atentas consideraciones.

Atentamente,  
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco."

Lic. Sofía Montserrat Godínez Melgoza  
Directora General de Auditorías  
Secretaría de la Hacienda Pública  
Gobierno del Estado de Jalisco

c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.  
c.p. C.P Guillermo Cortez Ortega. Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1" de la ASF.  
c.p. C.P. Juan Parida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado, en seguimiento a la auditoria 1127 de la cual a través del oficio DGAF-A1/0007/2023 se notificó a la suscrita la Cédula de Resultados Finales.

HRR/JAC/GR



## ***Apéndices***

### ***Procedimientos de auditoría***

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones.

### ***Áreas Revisadas***

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

### ***Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas***

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio Específico con número de registro 0254/22, del 26 de enero de 2022, suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara: cláusula quinta, párrafo primero.

Convenio Específico con número de registro 0374/22, del 01 de febrero de 2022, suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación Pública, la Universidad Tecnológica de Jalisco y la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara: cláusula sexta, párrafo primero.

### ***Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones***

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.